

Ex. Nº **136** /

Puente Alto,

21 ENE 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 28/07/13, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, se suscribió convenio para el desarrollo del proyecto código FNSP13-PSE-89, que asciende a :

Gastos	Aporte Ministerial \$	Aporte Entidad Ejecutora \$	Total \$
Personal	0	15.520.000	15.520.000
Operación	0	4.000.000	4.000.000
Infraestructura	45.540.000	0	45.540.000
Equipamiento	14.626.290.-0	0	0
Difusión	1.485.000	0	1.485.000
Evaluación	2.475.000	0	2.475.000
Total	49.500.000	19.520.000	69.020.000

2. Que a través del decreto exento Nº 1495 de fecha 09.10.13, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio de transferencia.
3. El Memorándum Nº 782 del 20 de Diciembre del 2013, mediante el cual la Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para llamado a licitación del contrato antes mencionado.

DECRETO:

LLÁMESE, a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición e Instalación de "MEJORAMIENTO PLAZA PARQUE CENTRAL CIUDAD DEL SOL, SECTOR CIUDAD DEL SOL, COMUNA DE PUENTE ALTO", para la comuna de Puente Alto.

APRUEBENSE las Bases Administrativas de la Licitación elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Seguridad Humana respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL

Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO

Germán Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.